

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2021

Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

ÁREA REQUIRENTE: Sistemas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<u>TIPO:</u> CONTRATACIÓN DIRECTA	<u>NÚMERO:</u> 05	<u>EJERCICIO:</u> 2021
<u>EXPEDIENTE Nº:</u> 27-EMPDDH/2021		
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</u> SERVICIO DE PROVISIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN.		

OFERTAS PRESENTADAS: 5 OFERTAS. De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura N° 10/2021, fueron analizadas las ofertas de las firmas: SUMPEX TRADE S.A. CUIT: 30-63619449-9, EXTERNAL MARKET S.R.L. CUIT: 30-61604421-0, PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. CUIT: 30-68275747-3, M200 S.A. CUIT: 30-70777979-5 y DIGITAL COLOR GROUP S.A. CUIT: 30-71074288-6.

OBJETO: En el contexto actual de la emergencia pública sanitaria (DNU PEN N°260/2020) y debido al aislamiento social preventivo y obligatorio y el distanciamiento social preventivo y obligatorio que rigen desde 14 de marzo de 2020 y su PRÓRROGA reciente DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 287/21, 334/21, 381/21 y 411/21, hasta el día 6 de agosto de 2021, inclusive. Se tuvo de adaptar la organización y planificación del Acta de Evaluación de Ofertas al actual escenario que produjo el virus SARS-COV-2 (COVID-19), se transcriben los datos obtenidos en el análisis de las ofertas recibidas por esta Comisión, los que suscriben, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, y según surge del informe entregado por el Área Logística y de lo manifestado precedentemente, han resuelto pre-adjudicar a favor de:

Renglón	Firma Pre-adjudicataria	Importe Total
1.	EXTERNAL MARKET S.R.L.	\$ 142.080,00

TOTAL: \$ 142.080,00

OFERTAS DESESTIMADAS:

Renglón	Firma	Motivo
1.	SUMPEX TRADE S.A.	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.	EXTERNAL MARKET S.R.L. OFERTA ALTERNATIVA	Incumplimiento de los solicitado técnicamente ANEXO II
1.	PROINTEC SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.	M200	Incumplimiento de los solicitado técnicamente ANEXO II
1.	DIGITAL COLOR GROUP S.A.	OFERTA ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE

ORDEN DE MÉRITO: De acuerdo a lo resuelto queda establecido de la siguiente forma:

Renglón 1:

- Orden de mérito N° 01: EXTERNAL MARKET S.R.L.
- Orden de mérito N° 02: SUMPEX TRADE S.A.
- Orden de mérito N°03: DIGITAL COLOR GROUP S.A.
- Orden de mérito N°04: PROINTEC SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

C.E. N° 27/EMPDDH/2021
Buenos Aires, 10 de agosto de 2021
INFORME N° 13/CEyP/2021

Ref.: SERVICIO DE PROVISIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE
IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN.

Coordinación Administrativa
Sra. Coordinadora
S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objetivo de poner a su consideración la evaluación de las ofertas recibidas para la SERVICIO DE PROVISIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, obrantes en el Expediente N° 27-EMPDDH/2021 mediante el cual se tramita la Contratación Directa N° 05/2021.

Como se señaló anteriormente, en distintas contrataciones analizadas por esta comisión debido a el brote del virus SARS-CoV- 2 como pandemia mundial, que afecto los procesos de ejecución y análisis de expedientes de las contrataciones del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción de Derechos Humanos, modificándose y variando los plazos de las presentaciones de ofertas, informes técnicos, estudio de procedimientos propios del organismo; debido a los decretos dispuestos por el Gobierno Nacional Nros. 260 del 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, 325 del 31 de marzo de 2020, 355 del 11 de abril de 2020, 408 del 26 de abril de 2020, 459 del 10 de mayo de 2020, 493 del 24 de mayo de 2020, 520 del 7 de junio de 2020, 576 del 29 de junio de 2020, 605 del 18 de julio de 2020, 641 del 2 de agosto de 2020, 677 del 16 de agosto de 2020, 714 del 30 de agosto de 2020, 754 del 20 de septiembre de 2020, 792 del 11 de octubre de 2020, 814 del 25 de octubre de 2020, 875 del 7 de noviembre de 2020, 956 del 29 de noviembre de 2020, 985 del 10 de diciembre de 2020, 1033 del 20 de diciembre de 2020, 4 del 8 de enero de 2021, 67 del 29 de enero de 2021, 125 del 27 de febrero de 2021, 167 del 11 de marzo de 2021, 168 del 12 de marzo de 2021, 235 del 8 de abril de 2021, 241 del 15 de abril de 2021, 287 del 30 de abril de 2021, 334 del 21 de mayo de 2021, 381 del 11 de junio de 2021 y 411 del 25 de junio de 2021, decreto 455/2021 que rige hasta el 6 de agosto y la actual prorroga de MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN decreto 494/2021, los mismo tienen por objeto establecer medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención y mitigación de la propagación del virus:

- 1) Se procederá a la evaluación del cumplimiento del procedimiento establecido por el pliego de referencia.
- 2) Se procederá al análisis del cumplimiento formal de la presentación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el pliego.
- 3) Se realizará un cuadro comparativo de ofertas.

4) El orden de prelación para la evaluación de las ofertas es el siguiente:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas,
- Calidad e idoneidad del oferente,
- Precio cotizado.

5) Se realizará el acta de pre-adjudicación de acuerdo a los criterios establecidos en el Punto 12 de los pliegos de Cláusulas Particulares.

Según lo establecido por art. 34º del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución Nº2/EMPDDH/2010, se informa que se invitó a cotizar a 23 (veintitres) empresas, a la UAPE, a la CAMARA ARGENTINA DE MAQUINAS DE OFICINA, COMERCIALES Y AFINES, a BOLETIN DE LICITACIONES, a DIARIO DE LICITACIONES, a LICITACIONES ARGENTINAS y a MERCADOS TRANSPARENTES.

Se recibieron 6 ofertas, de las firmas: "SUMPEX TRADE S.A." CUIT: 30-63619449-9, "EXTERNAL MARKET S.R.L." CUIT: 30-61604421-0, "PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L." CUIT: 30-68275747-3, "M200 S.A." CUIT: 30-70777979-5 y "DIGITAL COLOR GROUP S.A." CUIT: 30-71074288-6. También se informa el envío de los actuados al Área requirente (Área Sistemas) contestados en el informe técnico formulado por el responsable de esta, Julian Bueno, fs. 085.

El área requirente informa que:

- SUMPEX TRADE S.A., EXTERNAL MARKET S.R.L. PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L. y DIGITAL COLOR GROUP S.A. cumplen con las características técnicas solicitadas.
- EXTERNAL MARKET S.R.L. oferta alternativa no cumple con la relación de impresión/ velocidad solicitada por el área.
- M200 S.A. la propuesta enviada no incluye formato A3, no obstante, no cumple lo solicitado técnicamente.

Asimismo, se hace saber que las firmas "DIGITAL COLOR GROUP S.A." pertenece al Registro de Proveedores del Ente Público (REPEM 51), "M200 S.A." pertenece al Registro de Proveedores del Ente Público (REPEM 162), "PROINTEC SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.", "EXTERNAL MARKET S.R.L." y "SUMPEX TRADE S.A." son proveedoras pertenecientes al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

Finalmente, como se ha manifestado en el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2020, se ha pre-adjudicado a favor de la firma "EXTERNAL MARKET S.R.L." de monto \$ 142.080,00 la misma cumplieron con los solicitado técnicamente por el área requirente y resultan ser lo más conveniente económicamente para el Ente Público.

Sin otro particular, se remite a sus efectos.